



25



noviembre,
día internacional
para la eliminación de la
violencia contra la mujer



CCOO y UGT UNIDAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Actuar y combatir la violencia contra las mujeres forma parte de nuestro compromiso social

Las confederaciones sindicales de Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, ante la conmemoración del **25 de Noviembre, día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer**, quieren manifestar su denuncia y repulsa contra todo tipo de violencia machista que sigue ejerciéndose con una virulencia letal en todo el mundo, manifestación brutal de la discriminación entre mujeres y hombres y violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

UGT y CCOO en este 25 de Noviembre queremos expresar nuestra repulsa contra el asesinato de mujeres que continua siendo la mayor lacra social en nuestro país, con 60 mujeres muertas en lo que va de año, por lo que resulta imprescindible reforzar el compromiso permanente del conjunto de la sociedad civil, administraciones e instituciones para combatir un fenómeno de carácter estructural que tiene sus raíces en la desigualdad en las relaciones de poder entre mujeres y hombres.

CCOO y UGT valoramos muy positivamente el compromiso del Gobierno español en la lucha contra la violencia de género, que sigue manteniendo una clara apuesta por mejorar la aplicación de la LO 1/2004 cuyo desarrollo ha supuesto importantes avances, tanto en el refuerzo de instituciones específicas, reconocimiento de derechos laborales, formación y sensibilización de los distintos profesionales implicados como en mejoras en la prevención, atención, protección y recursos asistenciales y económicos para las mujeres víctimas de violencia.

Una Ley que ha supuesto un salto cualitativo para combatir la violencia y por ello debe ser aplicada con la mayor eficacia posible eliminando los obstáculos que puedan restarle efectividad; por ello, nos hacemos eco de las recientes recomendaciones de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados en su informe de evaluación del funcionamiento de la Ley: la *"LO 1/2004 debe seguir sometiéndose a evaluación y perfeccionamiento con el fin de reforzarla en el futuro, identi-*

ficando los recursos, circuitos, estrategias y soluciones a los problemas que se presentan".

Es preciso señalar que abordar el fenómeno de la violencia nos sitúa ante una problemática de carácter estructural de tal complejidad que su resolución va mas allá de la propia norma, ya que precisa cambios desde su raíz, en valores y comportamientos culturales patriarcales fuertemente arraigados; por ello la necesidad de un escenario social que promueva desde una perspectiva igualitaria y democrática el respeto a derechos y libertades fundamentales.

UGT y CCOO consideramos que es imprescindible y necesario continuar avanzando en una completa y eficaz aplicación de la norma, contemplando los siguientes objetivos:

- Mejorar los mecanismos de coordinación entre: Juzgados, Policía (estatal, autonómica y local), oficinas de Atención a las Víctimas, administraciones públicas y profesionales competentes en la detección, atención y tratamiento de situaciones de violencia y para garantizar la integridad y seguridad personal de las víctimas o en riesgo de serlo.
- Mejorar la atención y asistencia jurídica previa a la denuncia garantizando que la mujer está informada de derechos, recursos y medidas que puede solicitar.
- Dotaciones presupuestarias suficientes para hacer frente a las necesidades existentes (creación de Juzgados específicos, Unidades de valoración integral).
- Incrementar la formación y sensibilización en materia de igualdad y contra la violencia de género para quienes intervienen en los distintos procesos (judicatura, fiscalía, abogacía, fuerzas y cuerpos de seguridad, equipos psicosociales, sistema educativo, sanitario, publicidad y medios de comunicación), que favorezca el cambio cultural y la acción preventiva.

- Desarrollo y evaluación periódica de las medidas y bonificaciones relativas al fomento del empleo y del *Programa de acción específico de inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género*.
- Integración de la igualdad y la sensibilización contra la violencia de género en los contenidos curriculares y la garantía de formación inicial y permanente al conjunto de profesionales del ámbito educativo.

CCOO y **UGT** reiteramos la importancia de la LO 1/2004 para las trabajadoras víctimas de violencia de género, en relación al reconocimiento de derechos laborales y de se-

guridad social, la aprobación de medidas para el fomento de empleo, así como los recursos sociales y económicos establecidos. Si bien, consideramos necesario una mayor difusión de estos derechos y medidas ya que los datos del impacto de la Ley en el ámbito laboral, muestran una escasa incidencia tanto en el ámbito de la promoción de empleo como en el ejercicio de determinados derechos laborales.

Consideramos que hay que hacer un esfuerzo común importante, por parte de todas las administraciones, organismos y agentes sociales implicados, para difundir la información sobre medidas y derechos, así como para garantizar plenamente su uso por parte de las trabajadoras víctimas de violencia.

El compromiso de UGT y Comisiones Obreras

- Promover la colaboración con el conjunto de las administraciones públicas y distintos actores sociales implicados, entendiendo que la violencia de género es un problema social ante el que debemos tomar parte activa, contribuyendo en los distintos ámbitos de actuación, a la puesta en marcha de medidas que permitan la prevención y erradicación de esta lacra social de discriminación extrema contra las mujeres.
- Reforzar la difusión de medidas y derechos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y contra la violencia de género, mediante la formación y sensibilización a negociadores de convenios colectivos, responsables sindicales y trabajadoras y trabajadores en su conjunto para asegurar la garantía, y posible mejora mediante la negociación colectiva, de los derechos laborales y sociales legalmente reconocidos a las trabajadoras víctimas de violencia de género en la *Ley 1/2004 orgánica de medidas de protección integral contra la violencia*.
- Contribuir a la eliminación de la violencia de género en los lugares de trabajo, haciendo efectivos los derechos recogidos en la *Ley orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, en relación al establecimiento de Acuerdos y Procedimientos que las empresas deberán negociar con la representación legal de trabajadores.
- Impulsar el desarrollo de políticas de igualdad que favorezcan los necesarios cambios educativos en valores y actitudes sociales y contribuyan a una mayor sensibilización y actuación para avanzar en el tratamiento, prevención y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres, entre ellas, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el ámbito laboral.

En el ámbito internacional y europeo, las confederaciones sindicales de CCOO y UGT queremos señalar la necesidad de impulsar y hacer efectivos los compromisos y acuerdos adquiridos por los propios gobiernos en pro de la igualdad de género y especialmente el referido a erradicar la violencia contra las mujeres en 2015, fecha propuesta para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Asimismo UGT y CCOO denunciaremos los integristas religiosos o culturales que toleran o justifican la violencia de género, siendo a día de hoy un claro ejemplo la situación de indefensión legal en la que se encuentra la iraní Sakineh Mohammadi Ashtiani, por lo que instamos a las autoridades y organismos responsables a combatir la violencia contra las mujeres, derogando leyes que vulneran los derechos humanos, actuando contra la feminización de la pobreza y todo tipo de exclusión social o de explotación sexual.

UGT y Comisiones Obreras hacemos un llamamiento a la participación en las distintas movilizaciones que las organizaciones de mujeres, sociales y sindicales, convoquen el 25 de Noviembre en todas las ciudades del Estado, para manifestar nuestro compromiso en la denuncia y erradicación de la violencia contra las mujeres.